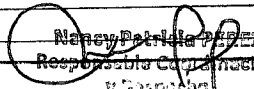


Ushuaia, 30 de septiembre de 2024.-

Sres. concejales

Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2024 Hs. 11.43
Numero:	1043 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	 Nancy Patricia Pérez Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Alicia Banina del Valle Castro DNI N° 25.114.979, con domicilio en calle Independencia 1045 de la Ciudad de Ushuaia, en mi carácter de Administradora Judicial de quien en vida fuera el Sr. Castro, Gabriel Pascual titular de la Licencia de Taxi N° 28 de la Municipalidad de Ushuaia.

Mi padre que falleció el 16 de agosto del año 2013 era el titular la Licencia de Taxi N° 28 por medio de esta herramienta de trabajo fue el único ingreso que solvento a toda la familia.

Desde su fallecimiento la mencionada Licencia de Taxi ha sido explotada por mi hermana, la Sra. Romina Paola Vanessa Castro quien cuenta con carnet profesional lamentablemente el vehículo que estaba afectado al servicio se encuentra fuera del servicio y actualmente no se cuenta con dinero para la sustitución de la unidad.


El 30 de agosto del año 2024, he sido intimada a acreditar las razones por las cuales no se presta el servicio, al presentarme ante la autoridad de aplicación y exponer los motivos por los cuales no se presta el servicio, he sido informada que necesariamente es el Concejo Deliberante quien puede concederme una excepción al plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5314 caso contrario se procederá a realizar la baja de la licencia a favor de mi padre y privará al grupo familiar de una fuente laboral.

Actualmente, nos encontramos en procurar acceder a la adquisición de un vehículo para habilitarlo como servicio público de Taxi por ello se solicita que se conceda un plazo de 180 días para habilitar la unidad como excepción en el plazo previsto en Ordenanza Municipal N° 5314 ello teniendo en cuenta la difícil situación económica que atraviesa el país.

Se adjunta:

Copia de Cédula de Citación de fecha 30 de agosto del año 2024;

Saludo a Usted, muy atte.


JOSÉ DAVID BENINA
DNI 23114979.
INDEPENDENCIA 1045



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

CÉDULA DE CITACIÓN

Taxi N° 028

Señor/a: Alicia Banina del Valle CASTRO (Administradora)

Domicilio: INDEPENDENCIA N°1045 – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

- - - -Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en relación a la información brindada por el sector de inspectoría, dando cuenta que dicha unidad no se encuentra prestando servicio, no obrando en su expediente documentación alguna al respecto, es que le solicitamos de manera **URGENTE**, apersonarse en la Dirección de Transporte, sito en Arturo Coronado N° 486, en el término de 48 horas de recibida la presente, en el horario de 09:00 a 14:00 hs., para que brinde información relacionada a la licencia de taxi N.º 028.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE: Ushuaia, 30 de Agosto del 2024.-

Ef

[Handwritten Signature]
Soledad VENEGAS
 Directora de Transporte
 Municipalidad de Ushuaia

NOTIFICADO:	NOTIFICADOR:
Firma EN LA CIUDAD DE USHUAIA, EL DIA 30 de Agosto 2024 SIENDO LAS 17:30 HS. ME CONSTITUYO EN EL DOMICILIO FIJADO Y AL NO RESPONDER NINGUNA PERSONA AL LLAMADO, SE PROCEDE A FIJAR LA CEDULA EN LA PUERTA DEL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 55 INCISO C) DE LA LEY PROVINCIAL N°141	Firma
Aclaración <i>[Handwritten Signature]</i> Mariela Romero Inspector Legajo N° 3068 Dirección de Transporte Municipalidad de Ushuaia	Aclaración
D.N.I.:	Fecha:
Fecha:	Hora:
Hora:	